

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019  
10:00 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy, jueves (28) veintiocho de febrero del (2019) dos mil diecinueve, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey km. 5 No. 8475, Colonia Jardines del Campestre, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocadas y convocados para el día antes señalado mediante correo electrónico, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confiere el artículo 367, numeral 1, incisos b) y f), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Lic. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Representantes de los Partidos Políticos: Por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Carlos Moreno García; por el Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Verde Ecologista de México, C. Eliud Constancio Salazar; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; la Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes; y la Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinarias del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebradas en fecha 30 de enero y 19 de febrero de 2019.
4. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional de San Luis Potosí. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
7. Informe final sobre las actividades relativas al proceso de destrucción de los votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes y demás documentación electoral generada con motivo de la jornada comicial del Proceso Electoral Local 2017-2018. (Informe que rinde la Comisión de Organización Electoral).
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, antes de someter a votación el orden del día para su aprobación, preguntó si alguien deseaba anotarse para Asuntos Generales, anotándose la Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes, para comentar sobre el tema del COECYT; y la Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, respecto a inconsistencias en las Actas de las Asambleas. Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la

aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo cual se procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADAS EN FECHA 30 DE ENERO Y 19 DE FEBRERO DE ESTE AÑO.**

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que al igual que la convocatoria, se remitieron las actas correspondientes a dichas Sesiones, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitaba la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que éstas quedaran aprobadas; por lo que, al no haber objeciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobadas por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**CUARTO. – INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.**

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, procediera a rendir el informe respectivo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, informó que, durante el período comprendido entre el (14) catorce de enero y el (27) veintisiete de febrero del presente año, únicamente se recibió (1) una petición o diligencia para la función de la Oficialía Electoral, que es, básicamente la certificación de la destrucción de votos válidos, votos nulos y las boletas sobrantes.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que se tenía por rendido el informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral. A continuación, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, solicitaba al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, diera una breve explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó que este convenio fue firmado en atención a las disposiciones establecidas en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Comentó, que esta actividad se llevó a cabo durante el mes de enero de este año y básicamente se trata de que el Instituto Electoral de Coahuila prestó asesoría y apoyo en materia informática, a través de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, para que el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de San Luis Potosí pudiera llevar a cabo la elección de los integrantes de la Comisión Permanente Estatal y fue realizado a través de las urnas electrónicas con que cuenta este Instituto.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había intervenciones al respecto, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

**IEC/CG/011/2019**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el convenio de apoyo y colaboración celebrado con el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de San Luis Potosí, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** Se ratifica el Convenio de apoyo y colaboración celebrado con el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de San Luis Potosí.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**- RUBRICA -**

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

**- RUBRICA -**

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE COAHUILA.**

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, solicitaba al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, diera una breve explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que, como lo comentó en el punto anterior, es un convenio que en ejercicio de sus atribuciones se firmó con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila. Recordó, que la semana pasada estuvo presente en las instalaciones del Instituto Electoral, el Director del COECYT, donde presentó un Informe sobre lo que ha realizado ese Consejo con las multas que el Instituto le hace llegar, las cuales se retienen a los partidos políticos, y en ese mismo acto se llevó a cabo la firma de este convenio para el año de (2019) dos mil diecinueve.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes, solicitó se le proporcionara copia del informe citado por el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez.

El Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza, manifestó: *“Gracias Presidenta, yo creo que tiene bastante razón la representante de Movimiento Ciudadano al solicitar el Informe. No conozco los pormenores del convenio de colaboración con el COECYT, pero yo quisiera, en verdad, suponer que hay un rubro que les faculta a ustedes para corroborar que efectivamente el Informe que rinde sea lo más apegado a la veracidad. Debemos recordar que este COECYT en noviembre pasado de manera unilateral disuelve un comité ciudadano, un comité cívico de algo así como auditor cívico que se encargaba de, efectivamente, darle seguimiento al destino de las aportaciones que hace este Instituto al COECYT para efecto de sí efectivamente se cumple con la finalidad de apoyar lo relativo a la investigación de la tecnología en el estado; sin embargo, tengo la idea de que de manera unilateral este COECYT rompe con esta asociación civil llamada “Consejo Cívico de la Instituciones” y decide que sea la Junta de Gobierno a quien únicamente deberá rendirle cuentas, me parece que es una actitud, no quiero sobrepasarme, pero bastante sospechosa y creo que si sería prudente que este Informe, además de que se nos rinda o que se nos haga el favor de darnos un tanto del mismo, pudiera ser corroborable, porque en verdad, éxitos o aportaciones a la tecnología por parte del COECYT en el estado, la verdad no conozco y, en últimas fechas el mismo Director que estuvo aquí la semana pasada, decía que iban a destinar \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M. N.), para hacer un Museo de Tecnología y que en su primera etapa estarían llevándose \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.). Creo que sí sería prudente preguntar, en primer término, porqué disuelven de manera unilateral este Consejo Cívico de las Instituciones, este Comité de Vigilancia, propiamente llamado al COECYT y que hacía las veces de Comité Interno de Seguimiento y Evaluación sobre las multas efectuadas a los partidos políticos, porqué lo hicieron y en qué términos es que ahora ellos deciden la aplicación de estos recursos que reciben por parte de ustedes que los cuales deberían de ir ineludiblemente a la aportación, a la investigación de técnica de la ciencia y de la tecnología”.*

El Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, dijo celebrar el interés de los presentes, porque, además, le parece un área de oportunidad para que se puedan utilizar estos recursos que se les quitan a los partidos políticos por irregularidades que cometen durante el Proceso Electoral o fuera de él, incluso, sí son cantidades importantes. Señaló que, el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el propio Código Electoral, únicamente establecen que el Instituto deberá integrar el monto de las sanciones que se hayan impuesto a los partidos políticos al COECYT, en el caso del estado, y a nivel nacional en el caso de lo federal, puntualizando que la injerencia de este Instituto en el destino de esos recursos, está limitada, ya que el Instituto no pudiera solicitarles que se apoye a alguna partida en particular o que se modifiquen los proyectos que tienen en curso e, incluso, la actuación interna de lo que va hacer o dejar de hacer cada una de estas instancias, también escapa a la esfera de este Instituto; por lo que, solicitaba un poco más de tiempo, a fin de verificar si el Instituto Electoral cuenta con una copia del Informe, ya que no era un documento que emita el propio Instituto, sino un documento emitido por el COECYT y sería a ellos que, en todo caso, habría que solicitárselos, para lo que amablemente se ofreció a hacerlo el Secretario Ejecutivo y en la medida de lo posible, hacérselos llegar, pero si recalca que en la esfera de atribuciones del Instituto, únicamente está en el supuesto de entregar esos recursos que han sido bastante cuantiosos y revisar las cantidades de multa que tiene cada partido político, para lo cual, a cada partido político se le está disminuyendo casi el (50%) cincuenta por ciento de sus prerrogativas por cuestiones de multas y sanciones, entonces, eso es lo que se está destinando a la ciencia y tecnología, recordando que esto se hace desde la reforma de (2014) dos mil catorce y en la esfera de competencia del Instituto no está decidir en qué se utilizan los recursos, ni tampoco el tema de decidir cómo es el manejo de cada una de las áreas de las propias instancias.

El Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza, indicó que lo único que pugnó en su intervención anterior es que se corroborara que, efectivamente, las cantidades pudieran ser destinadas a lo que ellos decidieran, pero que efectivamente, así fuese en los hechos, ya que perfectamente sabía que no tiene caso les den recursos si el Instituto dispondría desde aquí de ellos; sin embargo, por lo menos corroborar que, efectivamente, se estén destinando a lo que ellos dicen que se están destinando.

El Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, dijo sumarse a lo comentado por su compañero Ricardo Torres Mendoza y preguntó al Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada y a los demás Consejeros de este Instituto Electoral, cuál es la intervención que hace el COECYT con el Instituto Electoral, una vez que viene a informarles y a ratificar el convenio de traslado de estos recursos.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León, manifestó: “... nosotros tenemos que entregar los recursos derivados de las multas a los partidos políticos porque tenemos que cumplir con lo establecido en el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su apartado 8, es decir, todos aquellos recursos que provengan de las multas electorales hay que trasladarlos al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado. Nosotros, en primer lugar, no impusimos las multas, las impuso el Instituto Nacional Electoral derivado de procedimientos de fiscalización que se les hicieron en las campañas electorales y en los procedimientos, incluso también de sus prerrogativas ordinarias, tampoco somos fiscalizadores, porqué, porque nosotros somos simplemente autoridad ejecutora, es decir el INE nos manda un oficio diciendo que a tal partido se le impuso una multa y nosotros procedemos al descuento y mes con mes estamos informando al INE que se le descontó y acreditamos que se entregó el dinero al COECYT, ahora, ¿Cuánto se le ha entregado al COECYT?, pues en estos tres años que llevamos de existencia han sido cerca de \$66,000,000.00 (sesenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), ¿Qué han hecho con ese dinero?, ellos no tienen la obligación de informarnos a nosotros; sin embargo, en un acto de cortesía y de colaboración institucional en la firma del convenio nos compartieron la información de qué es lo que están haciendo con esas multas. A lo que se refiere el Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada es a que con todo gusto podemos compartir el documento, pero no somos los responsables de aclararlo incluso de informarles, volvemos a lo mismo, en un acto de cortesía y de buena voluntad bueno pues les podemos compartir una copia de este documento, pero si quieren información más precisa pues tendrán que pedirle al COECYT que les rinda los informes. ¿Quién audita estos recursos?, estos recursos los audita la Auditoría Superior del Estado, si según lo que ellos refieren, bueno pues se han aplicado los recursos en lo que ellos nos vinieron a decir, sin embargo nosotros ni evaluamos los proyectos, ni somos los responsables de la aplicación de esos recursos, ni tampoco tenemos, es decir, hemos generado el Informe, la información que les podemos compartir es la que nos dijo el COECYT y hasta ahí sería nuestra responsabilidad”. A continuación, preguntó si había más intervenciones al respecto, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

**IEC/CG/012/2019**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE COAHUILA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los

Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el convenio de apoyo y colaboración celebrado con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** Se ratifica el Convenio de apoyo y colaboración celebrado con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**- RUBRICA -**

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

**- RUBRICA -**

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**SÉPTIMO. – INFORME FINAL SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS, VOTOS NULOS, BOLETAS SOBRANTES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL GENERADA CON MOTIVO DE LA JORNADA COMICIAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral, por lo que solicitó a su Presidente, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, dar una explicación del informe final.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, mencionó que, se fijó como meta poder llevar a cabo la destrucción del material electoral bajo el principio fundamental de realizarlo bajo procedimientos ecológicos no contaminantes, es decir, poder tener la

certeza de que el material que iba a ser destruido pudiera también, en su momento, poder ser reciclado y de esta manera contribuir a políticas ambientalistas. En ese sentido, se procedió a la destrucción de un poco más de (16) dieciséis toneladas de documentos de papel, (700) setecientos kilogramos de plástico, participando cerca de (21) veintiún personas en este proceso que duró (4) cuatro días. Añadió que, como parte relevante también, la empresa certifica que, de esta manera, se evita la tala de (274) doscientos setenta y cuatro árboles, el uso de más de (425,000) cuatrocientos veinticinco mil litros de agua y el uso de (40) cuarenta metros cúbicos de espacio en rellenos sanitarios. Señaló también, que en el ámbito administrativo la destrucción de este material no representó un costo para el Instituto, toda vez de que es material reciclable, la misma empresa procedió a compensar los costos. Finalmente, agregó como punto relevante, que todo se llevó a cabo en sitio, es decir, en la propia bodega, lo que evitó traslado, compra de material para embalar y envasar, evitándose así una erogación de poco más de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había más intervenciones al respecto, al no haberlas, señaló que se tenía a la Comisión de Organización Electoral por rindiendo el Informe final sobre las actividades relativas al proceso de destrucción de los votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes y demás documentación electoral generada con motivo de la jornada comicial del Proceso Electoral Local 2017-2018. Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

#### **OCTAVO. – ASUNTOS GENERALES.**

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz, en primer término, a la Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes, mencionó, como anteriormente lo dijo, habría que invitar a un representante del COECYT a la mesa porque se lleva más prerrogativas que el Partido Revolucionario Institucional y que Acción Nacional, entonces, había hacerle un lugar en la mesa, porque se meten también en su quehacer político, sin tener nada que ver, pues su instituto es de ciencia y tecnología supuestamente. Manifestó también, que se le hace una mezquindad, que se le niegue a su partido y al Partido del Trabajo, prerrogativas puesto que han venido

haciendo un trabajo político y un quehacer político desde hace mucho tiempo, para que este Instituto venga y se lleve sin meter las manos, prácticamente, la mitad del presupuesto de las prerrogativas de los partidos políticos, lo cual le parece deplorable, manifestándose en contra.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, manifestó: *“Bien, en una intervención que tuvo mi compañero de Acción Nacional, cuestionaba a este Consejo, de cierta manera, si ya no había existido alguna otra Acta en la que tuviera o se desprendieran ciertas conductas como la que diera lugar a la sesión anterior que se diera vista a la FEPADE a la Fiscalía de Delitos Electorales y bueno, yo percibo que con el articulado y con la ley pretenden decirnos que no, que confiemos en el Instituto, en el trabajo que llevan los integrantes o quienes les toca acudir a esas asambleas y dar fe y levantar constancia de esos hechos y, bueno, nosotros tenemos como partidos atender al principio de la buen a fe y confiar en que, efectivamente, el trabajo que está desempeñando esa persona pues este apegado, obviamente, al marco legal, pero me llama la atención esa situación porque, también lo decía mi compañera de Movimiento Ciudadano y también yo como Morena en un momento solicite a este Instituto, por escrito al Secretario Ejecutivo se me informase los lugares y las fechas y las agendas de esas mismas asambleas que estaban programadas para ser llevadas a cabo, no recuerdo ahorita la fecha si se me informaron hasta el 31 de diciembre, creo que así fue, pero jamás se me informó que no tuviésemos los partidos injerencia o participación en ese tipo de eventos, que bueno ya pasaron. Lo que a nosotros como partido nos interesa es conocer qué fue lo que arrojaron estas asambleas y no solamente el aspecto de la Acta que saltó porque la cuestionamos en esta mesa, no porque a este Instituto le haya interesado hacérselo saber, porque del propio acuerdo de la sesión anterior en la que se estuvo tratando el tema no venía en el contenido del Acta, sino que a pregunta expresa de nosotros los representantes de los partidos, fue que tuvo que darse respuesta a esa circunstancia de que arrojaba esas conductas que no se pueden hasta ahorita catalogar aun, sino que solamente se le da vista a la FEPADE. En este aspecto yo quisiera de que, con ánimo de transparentar y de que volvamos a los principios rectores de este Instituto de la transparencia y de la igualdad y demás, pues pudiera este mismo Consejo abrirnos esa información porque el magistrado Alejandro decía que no, que solamente fue porque vino la resolución del Tribunal, sin embargo, nosotros quisiéramos como partidos tener la certeza de que esas Actas, de que todas esas actuaciones están apegadas y que las organizaciones que pretenden constituirse como partidos pues tengan vayan marchando al pie de la ley, verdad, desde el punto de vista en este aspecto que les estoy diciendo de confiar en el trabajo de que los elementos que les toca ir a dar fe estén cumpliendo. Y por otro lado exhortar a este Consejo para que en un futuro se prevea enviarnos el sustento necesario para las sesiones de los temas que vamos a venir a tocar, porque por ejemplo, en esta sesión no se nos enviaron los sustentos a la convocatoria y por eso estamos aquí destanteados, no sabemos qué temas vamos a tocar, me refiero a los de esta sesión de Consejo General, solamente a mi partido se le circuló de Prerrogativas y de*

*Transparencia, pero realmente a las de esta sesión no se me circularon los sustentos. Y si así hubiese sido, quizá nos hubiéramos ahorrado las dudas del COECYT, las dudas que tenemos aquí del convenio con San Luis Potosí con Acción Nacional y demás, entonces, yo exhorto a este Consejo para que en un futuro nos hagan llegar esos documentos y pues sepamos lo que estamos tratando aquí”.*

*El Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, señaló: “Solo para precisar, soy Consejero, Magistrado no, tuvo ahí un infortunio, el tema es el siguiente, creo que en el evento previo, no sé si escuchó a lo mejor con atención que le contesté al doctor Rosales, es en ese mismo sentido, celebro que haya el interés, porque lo que se manifestó justo en la previa de trabajo es el hecho de que en este momento el contenido de las Actas no va a ser expuesto a las representaciones de los partidos políticos porque estamos en el trabajo de revisión, pero una vez que se culmine se les va entregar el expediente completo con toda la documentación para que ustedes analicen que fue lo que pasó en cada una de estas asambleas y ustedes puedan valorar el dictamen que se presente por parte de la Comisión de Prerrogativas, en su momento, como resultado de los trabajos que se han realizado durante estos meses, de hecho la intención en este sentido, es justo que ustedes puedan con anterioridad a la Sesión de Consejo conocer, no solamente el dictamen, sino los anexos y , en su caso si es necesario y ojala este interés persista, se puedan celebrar reuniones de trabajo en donde los compañeros Consejeros y las Consejeras podamos exponerles a ustedes cualquier duda que se presente en el trabajo previo considerando también que algunos de ustedes, por alguna razón directa o indirecta, hayan tenido conocimiento de estas asambleas porque se les ha preguntado acerca de militantes o simpatizantes por alguna u otra razón han sido afiliados en la representaciones, entonces, yo lo que diría es, en efecto, no solo habrá la transparencia, sino que, solamente estamos cuidando que sea en el momento procesal oportuno, debido a que muchos de estos procesos de constitución de partidos políticos, a lo mejor ustedes no lo saben, pero muchos de estos están llevándose en Tribunales, no solamente en la parte administrativa aquí con nosotros, sino que están pendientes de resolución algunas sentencias por parte de la Sala Regional incluso, el Tribunal Electoral Local y será en su momento cuando se cumplan los plazos que prevé la ley cuando presentemos los dictámenes definitivos y, por supuesto, el contenido completo de cada uno de los expedientes con los cuales se tomó la decisión”.*

*En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, argumentó, a fin de complementar lo que, con mucha acuciosidad, señaló el Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, que este Consejo General se pronunció sobre la situación de la organización que pretende constituirse como partido político en este momento, ya que fue atendiendo a una resolución de un Tribunal Electoral, pero el resto de los trámites siguen su curso y, como ya se mencionó, en su momento se pondrán los*

dictámenes y las resoluciones a consideración de las y los integrantes de este Consejo, incluyendo los partidos políticos. Añadió que, respecto al tema de los documentos que se anexan a la convocatoria a esta sesión, como ya quedó esclarecido en el caso que preguntaba el representante del Partido Acción Nacional, los proyectos de las Actas efectivamente sí se adjuntaron a la convocatoria, así como los proyectos de acuerdo de los dos convenios que ya se han mencionado, cosa distinta es el documento adicional solicitado por la representante de Movimiento Ciudadano que, efectivamente, como lo menciona, es algo adicional que con todo gusto se le hará llegar, pero todos los documentos que tiene que ver con esta sesión fueron hechos llegar a las y los integrantes de este Consejo General, en tiempo y forma.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había más intervenciones en Asuntos Generales, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

#### **NOVENO. – CLAUSURA.**

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, siendo las (10:38) diez horas con treinta y ocho minutos, se daba por terminada la Sesión Ordinaria de fecha (28) veintiocho de febrero de (2019) dos mil diecinueve, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.-



**Gabriela María De León Farías**  
Consejera Presidenta

**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila



**Francisco Javier Torres Rodríguez**  
Secretario Ejecutivo